



12.02.2015

**7º ENCUENTRO SINDICAL UNIÓN EUROPEA, AMERICA LATINA Y CARIBE
Bruselas, 10-11 de marzo de 2015**

Llamamiento del Encuentro Sindical UE-CELAC a las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno

El movimiento sindical de Europa y América Latina y el Caribe, reunido en Bruselas, los días 10 y 11 de marzo, presenta las siguientes propuestas y demandas a las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la Cumbre UE-CELAC, en junio de 2015 en Bruselas.

1. Revisar las bases de las relaciones comerciales entre los dos continentes.

Existen marcadas asimetrías económico-financieras entre los países del Norte (UE) y del Sur (ALC) como para que acuerdos de libre comercio puedan ser de interés común. No es conveniente prolongar un comercio basado en exportaciones de productos de bajo valor agregado y alto impacto ambiental de ALC a la UE y un flujo de importaciones manufacturadas en sentido inverso. El sindicalismo de ambas regiones defiende la existencia de un comercio justo.

Por otra parte en los acuerdos ya firmados y en vigor la participación de la sociedad civil y de los sindicatos en el seguimiento de los acuerdos prácticamente o no existe o es muy insuficiente. Son necesarios mecanismos efectivos para el seguimiento de los Planes de Acción, incluyendo espacios de verificación y participación para los sindicatos y otros actores sociales.

Los acuerdos no pueden limitarse a los flujos comerciales y de inversión, sino que deben respetar y promover siempre el trabajo decente y el conjunto de convenios fundamentales de la OIT.

2. Inversiones directas y proyectos de desarrollo sustentable

Establecer condicionamientos a la Inversión extranjera directa siempre ligados con proyectos nacionales o regionales de desarrollo sustentable, que aporten a la generación de empleo permanente y decente y que garanticen la transferencia de tecnologías que contribuyan con estos proyectos. Participación de los sindicatos y movimientos sociales en las políticas económicas para regular la inversión extranjera y el comercio internacional.

Verificamos que la crisis que vive el sistema capitalista ha profundizado la brecha entre pobres y ricos y favorecido la alta concentración de la riqueza, generando mayor precariedad, pobreza y exclusión. El sindicalismo de ambas regiones manifiestan su total inconformidad con el hecho de que la mayoría de las empresas transnacionales no pagan impuestos sobre sus ganancias en ningún país del mundo. Utilizando mecanismos contables, paraísos fiscales y las brechas en las leyes internacionales, generan pérdidas multimillonarias de recursos que deberían servir para mejorar las condiciones de vida de toda la población. Para profundizar sus altos beneficios, estas ETNs han capturado los espacios de gobernanza global, promoviendo tratados ultra liberales de comercio, que condicionan el funcionamiento de las instituciones nacionales y atacando las democracia en países donde hay gobiernos que no están totalmente de acuerdo con sus intereses.

Demandamos que los proyectos extractivos y los mega-proyectos que se planifiquen en territorios indígenas tienen que estar condicionados a la consulta y a la aprobación de las comunidades indígenas bajo el régimen del Convenio 169 de la OIT.

Se hace urgente un nueva orden económico mundial donde la concentración de los recursos en manos de poco sea superada, que las empresas rindan transparentemente cuentas de los impuestos que deben pagar y las grandes fortunas sean tasadas adecuadamente para que los Estados puedan financiar sistemas de protección social e implementar políticas públicas que promuevan una mejora en la calidad de vida del conjunto de la población.

Igualmente la superación de las asimetrías entre las regiones requiere en este momento, de manera prioritaria, definir un marco regulatorio internacional, que otorgue previsibilidad al sistema financiero, asegurando el respeto a la soberanía de las naciones en sus esfuerzos por resolver situaciones críticas que condicionan sus posibilidades de desarrollo. En este sentido, es fundamental avanzar "hacia el establecimiento de un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de deuda soberana", el cual deberá ser debatido este año, tal como promueve la resolución 68/304 de Naciones Unidas, impulsada por Argentina a partir del ataque de los "fondos buitres", que fuera aprobada por amplia mayoría en la Asamblea General de septiembre de 2014 y respaldada por unanimidad por el Consejo General de la CSI.

Una medida esencial para el desarrollo de los países de ambas regiones, es la auditoria sobre toda la deuda externa, la condonación de la deuda ilegítima y la orientación de esos recursos para atacar los problemas de la pobreza y la deuda social con la mayoría de la población. No habrá desarrollo en nuestros países si generaciones de ciudadanos/as son condenados al pago de una deuda contraída irresponsablemente para financiar los negocios de unos pocos.

3. Superar la brecha tecnológica

Para superar las brechas tecnológicas y desigualdades entre las naciones del norte y las del sur expresadas tanto en el sistema de patentes y registros como en el desarrollo técnico y científico, deben establecerse garantías para el acceso al conocimiento y facilitarse los procesos de transferencia y acceso a la tecnología por

parte de los países menos desarrollados. Se trata de contraponer a las estrategias de las empresas multinacionales que dominan las cadenas globales de valor y buscan preservar el control de la innovación y las ingenierías en los países sede, lo que perpetúa un ciclo perverso del comercio asimétrico y nuevas formas de dependencia.

4. En defensa de los ciudadanos y ciudadanas de los dos continentes

Europa y América Latina y el Caribe tienen una ya larga historia de flujos migratorios en ambos sentidos, que continúa hasta el presente. Por eso el reconocimiento de los derechos de esos ciudadanos y ciudadanas fuera de sus países de origen es una reivindicación fundamental para el movimiento sindical internacional. Defendemos el reconocimiento de la doble contribución al desarrollo económico, social y cultural de los migrantes, tanto en el estado origen como el estado receptor. Garantizar la libre circulación de las personas, de las y los trabajadores, el derecho a migrar, a no migrar, a permanecer o a retornar dignamente. Los y las migrantes, regularizados o no, deben gozar de iguales derechos que los demás ciudadanos. La opción de migrar no debe tener que enfrentar barreras y obstáculos, ni los migrantes deben ser objeto de criminalización. Los estados deben garantizar el derecho a retornar para los migrantes que decidan volver a su país de origen. Reconocimiento del principio de no repatriación en los casos que involucren violación de los derechos humanos en los países de origen, en casos de víctimas de terrorismo, de tráfico y de trata de personas, explotación sexual y laboral, accidentes de trabajo y represión por actividad política y/o sindical.

Las migraciones son un mecanismo vinculado a la integración y sus efectos positivos van más allá de la forma de vida de los migrantes y sus familias, sino también en la economía general, el enriquecimiento de las culturas y la integración de los pueblos. Los gobiernos de ambas regiones deben dotarse de una legislación que proteja, integre y no criminalice, ni discrimine a la población migrante. Demandamos la adopción de una adecuada legislación y la implementación de políticas públicas efectivas en este sentido. Especialmente demandamos la ratificación de los Convenios 97 y 143 de la OIT sobre Trabajadores Migrantes y la Convención Internacional sobre los Trabajadores Migrantes y sus Familias de Naciones Unidas.

5. Derechos humanos y sindicales

En los últimos años la OIT ha estado sujeta al ataque de los empleadores y ciertos gobiernos que pretenden reducir o eliminar su mandato en materia normativa y vigilante en la aplicación de las normas internacionales del trabajo, a la vez que promotora de políticas laborales y de protección social. Esto se expresa en su pretensión de reducir el papel del Grupo de Trabajadores de la OIT y desconocer la autoridad de los órganos de control de la OIT para definir internacionalmente el alcance de los Convenios. En este marco se inscribe la agresiva cruzada mundial de los empleadores contra el Convenio 87 y el derecho a la huelga, que trajo como consecuencia la paralización del trabajo de la Comisión de Aplicación de Normas de la OIT. Una actitud temeraria que se contradice con décadas de reconocimiento por parte de los propios empleadores respecto a los dictámenes de la OIT.

No cabe duda que éste ataque constituye parte de la estrategia del globalismo neoliberal que pretende anular el reconocimiento de la huelga como derecho humano de todas las trabajadoras y trabajadores del mundo. Por ello este es un tema crucial que trasciende cualquier espacio territorial y se proyecta, incluso en el continente europeo, donde la justificación de asegurar una salida a la crisis económica ha sido utilizada para implementar políticas de austeridad y de estabilidad monetaria que, en materia de derechos sociales y laborales, han significado “políticas a la baja”, sobre todo en los países del sur de Europa (España, Grecia, Italia, Portugal).

En estos países europeos el ataque a los derechos sindicales se ha dirigido principalmente a la sustracción de competencias de las organizaciones sindicales en el ámbito de la negociación colectiva y a la criminalización de la acción sindical, ésta última, concretada en la apertura de procedimientos penales contra trabajadores y trabajadoras por haber participado en acciones legítimas de huelga contra las medidas de austeridad y las reformas laborales. En toda la región los sindicatos vienen siendo deslegitimados como interlocutores sociales, debilitando los espacios de diálogo y participación construidos a lo largo de décadas. El autoritarismo económico que orienta a gobiernos y empresas ataca a los principales instrumentos de democratización social en Europa, el sindicato y la negociación colectiva.

En América Latina y el Caribe las/os trabajadoras/es al servicio del Estado, en su gran mayoría, están impedidos del ejercicio del derecho a la negociación colectiva, dejándoles desasistidos de un conjunto de derechos. Instamos a los gobiernos a la ratificación del Convenio 151, sobre negociación colectiva en el sector público y a seguir transitando en el camino de la aplicación de la negociación colectiva en la Administración Pública.

Frente a la embestida patronal y gubernamental en contra del sistema normativo y de la OIT, es fundamental una acción sindical en defensa de los convenios 87 y 98, sobre libertad sindical y negociación colectiva, y los convenios 151 y 154, relacionados a la negociación colectiva y la sindicalización en el sector público.

Las actuales condiciones que prevalecen en el mundo del trabajo, continúan incrementando los impactos negativos de manera desproporcionada hacia las mujeres, quienes tienen múltiples desventajas en el acceso al mercado laboral y debido a que la división sexual del trabajo, no les permite las mismas oportunidades que tienen los hombres en sus opciones laborales y en el acceso a mejores condiciones de trabajo. Situación que se recrudece con los roles sociales establecidos, que tradicionalmente obligan a las mujeres con responsabilidades ligadas al trabajo del cuidado y al trabajo del hogar, a tomar empleos informales con bajos salarios y sin seguridad social, incluso persiste un mayor índice de desempleo en relación a los hombres.

Impulsar el trabajo decente de acuerdo a lo establecido por la OIT, es imprescindible en la intención de obtener condiciones de trabajo y de vida dignas. Así también impulsar la ratificación del Convenio 189 sobre Trabajo Digno para trabajadoras y trabajadores del hogar y que Gobiernos, empleadores y sociedad en

su conjunto asuman el trabajo del cuidado que en gran medida sólo recae en las mujeres. Igualmente se hace necesario la ratificación del Convenio 156, relacionado con responsabilidades familiares compartidas y equidad salarial. La discriminación y la violencia en contra las mujeres es generalizada y, esto constituye mayor violación de los derechos humanos, las mujeres enfrentan condiciones de mayor vulnerabilidad en los diferentes ámbitos de la sociedad, se ven amenazadas y afectadas por los diferentes tipos de violencias.

El feminicidio en algunos países de Latinoamérica como extrema violencia, se arroja en la impunidad y la falta de justicia. En las diferentes naciones se tienen avances para prevenir, eliminar y sancionarlas, sin embargo, no siempre se lleva a cabo la aplicación de las legislaciones. En cuanto a la violencia laboral, son pocos los países que cuentan con una protección frente a la violencia de género en el lugar de trabajo, por lo que la creación de un Convenio de la OIT, contribuirá a la aplicación de los derechos humanos de las mujeres.

En materia de DDHH el movimiento sindical euro-latinoamericano expresa su profunda condena por la grave situación de vulneración de derechos humanos en República Dominicana que afecta actualmente a millares de migrantes haitianos y de dominicanos de ascendencia haitiana y a sus familias, cuyos derechos a la nacionalidad han sido violados y por ello se encuentran, expuestos a una inminente, e injusta y masiva deportación así como a acciones violentas de discriminación (despojo de pruebas que evidencian su permanencia o nacimiento en territorio dominicano, deportaciones forzadas). Condenamos igualmente el comportamiento del gobierno haitiano, que no actúa en defensa de sus ciudadanos/as en República Dominicana, además de sostener una política que desconoce los derechos laborales, ataca a los sindicatos y condena a la precarización y a la informalidad a la mayoría de la población haitiana. Saludamos el trabajo de solidaridad del sindicalismo dominicano con la población haitiana residente en su país.

6. Cambio Climático y Transición Justa

Después de una sucesión de COPs con resultados decepcionantes para los trabajadores, trabajadoras y el resto de la sociedad, nos mantenemos movilizados y estamos fortaleciendo alianzas hacia la COP 21 a desarrollarse en París en diciembre de 2015.

Esta COP marca un hito fundamental en el proceso internacional, porque es necesario alcanzar un nuevo acuerdo legalmente vinculante, basado en las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las respectivas capacidades de cada país, ambicioso y equitativo, firmado por todos las partes, que permita garantizar la estabilización de las concentraciones de gases efecto invernadero a niveles que eviten los peores efectos de las interferencias antropogénicas sobre el sistema climático y aseguren una alta probabilidad de conseguir que la temperatura media del planeta no supere los 2° C o 1,5° C, si es posible, por encima de los niveles preindustriales. El Acuerdo de París, no puede reducirse a lograr, sólo compromisos de mitigación. El nuevo régimen climático deberá garantizar un objetivo para la adaptación con el apoyo financiero tecnológico y humano necesario, en un marco de Transición Justa que permita asegurar la justicia social y climática.

Como movimiento sindical estamos convencidos que una acción climática eficaz, no se basa en la retórica de las conferencias, por ello vamos a seguir presionando a nuestros gobiernos para que las políticas climáticas a nivel doméstico sean coherentes con los objetivos de la Convención Marco.

En este contexto reclamamos estrategias nacionales que permitan implementar acciones concretas para asegurar las transformaciones necesarias hacia sociedades más sustentables. Para lograrlo será ineludible la apropiación democrática de la energía, la modificación de las matrices energéticas que garanticen una alta participación de energías renovables, el desarrollo y transformación de industrias más limpias, la reducción de la deforestación, la promoción de trabajo decente, la planificación de nuestros territorios y economías, es decir cambios estructurales en las relaciones sociales, en la manera de producir y consumir, acompañados de justicia social, equidad y democracia participativa como herramientas insustituibles de cambio político, porque sin ellas, la eficiencia no sirve de nada.

Hacemos un llamado a los gobiernos de los dos continentes a avanzar en sus negociaciones para que la búsqueda del bien común supere las políticas basadas en las asimetrías heredadas de nuestros pasados compartidos. Eso significa respetar derechos sociales y humanos, avanzar en la democratización de nuestras sociedades y cambiar modelos de producción y consumo, pero sobretodo significa cambiar paradigmas en las relaciones Norte-Sur como lo venimos reclamando hace décadas.

7. Fortalecimiento de la paz y de la democracia

El movimiento sindical reitera la necesidad de consolidar la democracia y la paz en todo el mundo. Consideramos que para ello es fundamental reforzar la gobernanza mundial en todas las instancias para resolver los conflictos de forma dialogada y pacífica en el marco de las Naciones Unidas y demás instancias internacionales. En el ámbito de los países es necesario impulsar el dialogo y el respeto a los gobiernos y autoridades elegidas libremente por la ciudadanía.

Acompañamos positivamente el proceso de negociación de paz en La Habana desarrollado por las FARC-EP y el gobierno colombiano, esperando pueda ser extendido en una mesa de diálogo con el ELN.

En ese mismo sentido saludamos el dialogo abierto entre los gobiernos de Cuba y EEUU, para el restablecimiento de las relaciones entre los dos países, que deberá complementarse con la suspensión definitiva y completa del bloqueo económico, comercial y financiero a Cuba. También consideramos positiva la apertura de negociaciones entre la UE y Cuba para la superación de la "Posición Común" de la UE y la apertura de la negociación para un acuerdo de cooperación, para lo que será fundamental el acompañamiento de la CES y sus afiliadas. Saludamos la decisión del gobierno de Uruguay de conceder refugio a 6 ex prisioneros de la prisión de Guantánamo y la solidaridad del sindicalismo uruguayo para su plena reintegración a la sociedad.

Por el contrario, rechazamos la reciente declaración del presidente de los EE.UU., Barack Obama sobre el gobierno de Venezuela, porque constituye un acto de injerencia interna en un país soberano y no contribuye a la resolución del conflicto interno. Consideramos que la situación política en ese país debe resolverse internamente, con diálogo entre las partes, de forma democrática y sin ningún tipo de amenazas o intervención externa.

8. Tratado de Servicios de Comercio (TISA)

En la búsqueda de profundización de su control total de la economía global, las grandes corporaciones y algunos gobiernos del norte, vienen impulsando acuerdos comerciales de nueva generación como el Tratado de Servicios de Comercio (TISA) que afecta a la Unión Europea y a muchos países de CELAC. Esas propuestas de acuerdos, siempre debatidas y negociadas en secreto, representan una amenaza más a los/las trabajadores/as y ciudadanos/as.

Las organizaciones sindicales euro-latinoamericanas y caribeñas demandamos que cualquier tratado preserve los servicios y derechos básicos de la población y sea presentado y debatido públicamente antes de ser acordados. Especialmente ratificamos que la educación, la salud y el agua, son derechos humanos y deben quedar fuera de las negociaciones comerciales y garantizados como derechos para toda la población.

Llamamos a los gobiernos de ambas regiones a debatir con la sociedad sobre el destino de dichas negociaciones. Los acuerdos no pueden limitarse a los flujos comerciales sino que deben respetar siempre el trabajo decente donde éste exista y deben también promover el conjunto de convenios fundamentales de la OIT.